

RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS-HOGAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/21.

Mediante la Orden de 22 de enero de 2020 se han convocado plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2020/21 (BOJA núm. 24, de 5 de febrero de 2020). La Orden de 28 de marzo de 2012 desarrolla determinados aspectos del procedimiento para la admisión del alumnado residente en las residencias escolares y en las escuelas-hogar. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden, esta Dirección General,

RESUELVE

Primero. Ordenar la publicación de la Resolución provisional de la convocatoria de plazas de residencias escolares y escuelas-hogar para el curso escolar 2020/21 en la página web de la Consejería de Educación y Deporte, y en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la citada Consejería.

Segundo. Las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte darán traslado de esta Resolución a las personas que ejercen la dirección de las residencias escolares y escuelas hogar de su ámbito territorial.

Tercero. Las alegaciones se podrán presentar ante la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Educación, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de junio de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS,

Fdo.: José María Ayerbe Toledano.

FIRMADO POR	JOSE MARIA AYERBE TOLEDANO	25/06/2020 13:40:18	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eFRAUwQHhKH6W4YVURXLEGTUV4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			